



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**FACULTAD DE DERECHO**  
1836

La **Sección Títulos y Certificados de la Bedelía de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República Oriental del Uruguay** hacen constar que la escala de calificaciones utilizada en esta Facultad es la siguiente:

- 1 - Eliminado
- 2 - Aplazado
- 3 - Regular (R.R.R.).
- 4 - Regular Bueno (R.R.B.).
- 5 - Bueno Regular (B.B.R.).
- 6 - Bueno (B.B.B.).
- 7 - Bueno Muy Bueno (B.B.MB.).
- 8 - Muy Bueno Bueno (MB.MB.B.).
- 9 - Muy Bueno (MB.MB.MB.).
- 10 - Muy Bueno Sobresaliente (MB.MB.S.).
- 11 - Sobresaliente Muy Bueno (S.S.MB.).
- 12 - Sobresaliente (S.S.S.).

La nota mínima de aprobación de exámenes teóricos para todas las carreras que se dictan en esta Facultad es de (03) R.R.R. De los cursos reglamentados y de las técnicas forenses y notariales es de (06) B.B.B. y de los cursos libres controlados con exoneración la nota mínima de aprobación es de (09) MB.MB.MB.

Asimismo, dejamos constancia de que no ha sido aprobada por esta Institución ninguna Tabla de Equivalencias referente a porcentajes o correlación de nuestra escala con la de otros países.-